

Auto del Tribunal de Justicia de 20 de marzo de 2007 — Galileo International Technology LLC, Galileo International LLC, Belgium SA, Galileo Danmark A/S, Galileo Deutschland GmbH, Galileo España, SA, Galileo France SARL, Galileo Nederland BV, Galileo Nordiska AB, Galileo Portugal Ltd, Galileo Sigma Srl, Galileo International Ltd, The Galileo Company, Timas Ltd (trading as Galileo Ireland)/Comisión de las Comunidades Europeas

(Asunto C-325/06 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Proyecto comunitario de sistema global de navegación por satélite (Galileo) — Perjuicio sufrido por los titulares de marcas y nombres comerciales que incluyen el término «Galileo» — Recurso de casación en parte manifiestamente inadmisibile y en parte manifiestamente infundado)

(2007/C 96/47)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrentes: Galileo International Technology LLC, Galileo International LLC, Belgium SA, Galileo Danmark A/S, Galileo Deutschland GmbH, Galileo España, SA, Galileo France SARL, Galileo Nederland BV, Galileo Nordiska AB, Galileo Portugal Ltd, Galileo Sigma Srl, Galileo International Ltd, The Galileo Company, Timas Ltd (trading as Galileo Ireland) (representantes: J.-N. Louis y C. Delcorde, abogados)

Otra parte en el procedimiento: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: M. Huttunen y W. Wils, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda ampliada) de 10 de mayo de 2006, Galileo International Technology y otros/Comisión (T-279/03), por la que el Tribunal de Primera Instancia desestimó la demanda de indemnización para que, por una parte, la Comisión dejase de utilizar el término «Galileo» en referencia al proyecto comunitario de sistema global de radionavegación por satélite y dejase de inducir a terceros a utilizarlo y, por otra parte, para obtener reparación del perjuicio que presuntamente sufrieron los recurrentes como consecuencia de la utilización y promoción de dicho término por la Comisión, supuestamente idéntico a los nombres comerciales y a las marcas registradas por los recurrentes.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Galileo International Technology LLC, Galileo International LLC, Galileo Belgium SA, Galileo Danmark A/S, Galileo Deutschland GmbH, Galileo España, SA, Galileo France SARL, Galileo Nederland BV, Galileo Nordiska AB, Galileo

Portugal Ltd, Galileo Sigma Srl, Galileo International Ltd, The Galileo Co. y Timas Ltd.

⁽¹⁾ DO C 224, de 16.9.2006.

Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 7 de marzo de 2007 — Comisión de las Comunidades Europeas/Reino de Bélgica

(Asunto C-459/05) ⁽¹⁾

(2007/C 96/48)

Lengua de procedimiento: francés

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 48, de 25.2.2006.

Auto del Presidente de la Sala Quinta del Tribunal de Justicia de 23 de febrero de 2007 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Eslovaca

(Asunto C-69/06) ⁽¹⁾

(2007/C 96/49)

Lengua de procedimiento: eslovaco

El Presidente de la Sala Quinta ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 74, de 25.3.2006.

Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 19 de marzo de 2007 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Italiana

(Asunto C-83/06) ⁽¹⁾

(2007/C 96/50)

Lengua de procedimiento: italiano

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 86, de 8.4.2006.